

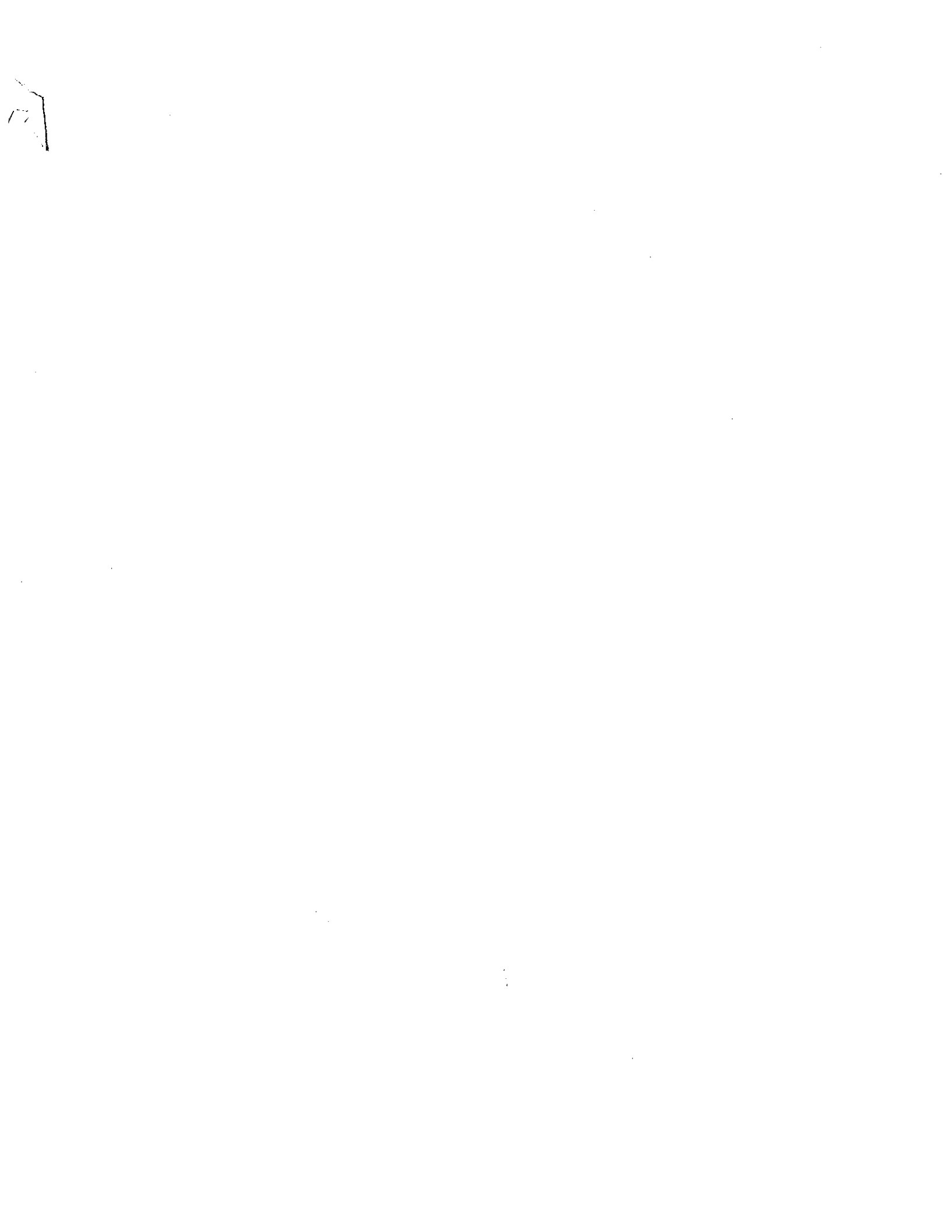
✓

URL [http://www.7shurclaw.com/document/g8LNI1-w/Leslie\\_Bethell](http://www.7shurclaw.com/document/g8LNI1-w/Leslie_Bethell) -  
Thornhill, A, 1991

N. Sánchez-Albornoz, Historia de América Latina. 4. América Latina colonial: población...

	<p>LESLIE BETHELL, ED. HISTORIA DE AMÉRICA LATINA UNIVERSIDAD DE CAMBRIDGE</p> <p>4. América Latina colonial: población, sociedad y cultura EDITORIAL CRÍTICA, BARCELONA, 1990</p> <p>CAPÍTULO 1 SÁNCHEZ ALBORNOZ, NICOLÁS LA POBLACIÓN DE LA AMÉRICA COLONIAL ESPAÑOLA</p> <p>Selección de textos para uso exclusivo en la formación docente. Se recomienda la consulta del original y la totalidad del mismo, para respetar la producción de los autores.</p>
--	---

Capítulo 1: La población de la América colonial española



### Capítulo 3

## ORGANIZACIÓN Y CAMBIO SOCIAL EN LA AMÉRICA ESPAÑOLA COLONIAL

Hace algo menos de dos décadas empezó a explorarse el tema que actualmente se suele denominar «historia social» de los inicios de la América española, el estudio de su estructura social u organización social; un único y meditado artículo reunía casi todos los instrumentos útiles conocidos hasta entonces. La mayoría de ellos extraídos de informes escuetos de contemporáneos en leyes, opúsculos, manifiestos políticos o informes oficiales.<sup>1</sup> Desde entonces toda una corriente académica dentro del campo de la historia hispanoamericana temprana ha concentrado sus estudios precisamente hacia el lado opuesto de estos fenómenos sociales: patrones informales de pensamiento y conducta, los cuales raramente se exponían de forma abierta —algunos, incluso, estaban en el más profundo nivel de lo inconsciente—. Tales trabajos han sido muy específicos, vinculados a cierto tiempo y lugar, dando cuenta detallada de las vidas individuales, de las familias, negocios u otras organizaciones locales en diferentes períodos y regiones.<sup>2</sup> Algunas veces, los casos se escogían por ser representativos de tipos y procesos generales, pero el aspecto tipológico quedaba a menudo implícito.

Después del tiempo transcurrido se hace necesaria una síntesis provisional que ponga énfasis en los procesos y principios, a pesar de que las historias y situaciones individuales hayan proporcionado, en última instancia, las fuentes básicas. Puede argumentarse, con razón, que se ha perdido algo del sabor humano, que la variedad regional ha sido atenuada o que los aspectos concernientes a la cronología han sido olvidados. En la primera parte de este capítulo se examinan de forma deliberada los patrones generales de organización social, siguiendo una línea, en cierto modo, atemporal. En la segunda parte se discute algo de los principios dinámicos de la evolución y el cambio social.

1. Lyle N. McAlister, «Social structure and social change in New Spain», en *Hispanic American Historical Review* [HARH], 43 (1963), pp. 349-370.

2. Véase, HALC, IV, ensayo bibliográfico 3.

## ESTRUCTURA DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA AMERICANA

Pocos dudarían de la imposibilidad de encontrar un fenómeno histórico enteramente estático. No obstante, algunos rasgos importantes de la organización social de la América española no cambiaron perceptiblemente durante los 300 años del período colonial. Además, hubo muchas formas que, aunque no fueran exactamente universales o inalterables en su forma dada, fueron inmanentes; bajo condiciones óptimas, éstas aparecieron regularmente y se estabilizaron. Otras, efectivamente, cambiaron, pero fueron tan características del período que su desaparición señaló el fin de una época. Los patrones y estructuras provenían de dos grupos muy distintos entre sí, que en gran parte emanaban de las tradiciones indígena e ibérica, que fueron tomando cuerpo como dos subsociedades recíprocamente diferenciadas en el interior de la América española. Éstas van a ser tratadas separadamente antes de considerar una serie de estructuras totalizantes e interrelaciones.

*El mundo español*

Concebido en la ley como «república de los españoles», el mundo español fue también una unidad en la práctica social, sostenido por múltiples lazos de refuerzos mutuos, a pesar de su considerable diversidad y fragmentación espacial. Incluso en la generación de los conquistadores, este sector integró a no españoles, no sólo extranjeros europeos, sino también africanos y siervos indígenas. En el período colonial tardío se llegó a una cierta confusión, pero mediante un consenso práctico, el mundo español incluyó a todos aquellos que hablaban bien el castellano, se vestían y comportaban, más o menos, de acuerdo al estilo europeo, y normalmente departían con los españoles. En la última parte del período al cual nos referimos, este grupo (hispánicos en mi terminología) tendió a autodesignarse con el lisonjero término de «gente de razón», o aquellos que llevaban una vida racional y ordenada, tal y como era entendida por los europeos.

La sociedad española en América fue esencialmente urbana. La gran masa de la gente hispánica e hispanizada, especialmente en la primera mitad del período, habitó en los centros urbanos. Ampliamente dispersas, las ciudades españolas estaban separadas por grandes fajas de campiñas indígenas, que iban de las densamente pobladas a las casi vacías. En la medida en que el sector hispánico iba creciendo fueron apareciendo y floreciendo otros centros, concentrándose la población cada vez más en el interior, pero siguiendo el patrón inicial a una escala menor, de tal manera que iba a continuar existiendo todavía una concentración relativa de hispánicos. Como veremos, solamente las áreas muy pobres y marginales presenciaron algo parecido a una verdadera dispersión.

La ciudad misma fue siempre el lugar preferencial de la sociedad hispánica, la cual alargaba sus calles y muros hasta incorporar en ella a los pobladores hispánicos de toda la provincia, terminando sus límites cuando empezaban los de otro municipio. No existió ningún tipo de rivalidad ciudad-campo o urbano-rural; el único y verdadero contrapeso que tuvo la ciudad fue el campo habitado por indígenas. La ciudad no solamente dominaba en lo relativo a los aspectos legales, con su con-

sejo representando a toda la jurisdicción, sino que en todas las situaciones cotidianas se repetía el mismo patrón: lo alto y lo medio en las ciudades y lo bajo en el campo, lo exitoso convergiendo en el centro y lo marginal forzado a estar en las afueras. Las organizaciones más grandes, incluyendo las propiedades agrarias, tuvieron sus centros de decisión en las ciudades. El comercio a gran escala y la producción artesanal, así como el desempeño de profesiones letradas, tendieron a localizarse enteramente en ellas.

El conjunto del sector hispánico de cualquier provincia hizo de la ciudad una unidad centralizada e indivisible para todos los aspectos sociales, económicos e institucionales. Cada red económica o institucional fue también un escalón en la jerarquía social, sirviendo la ciudad como cámara de compensación social de la provincia entera. En una situación estable hubiera habido una tendencia a la convergencia social más amplia, unificando la provincia y sus variadas instituciones. Las familias dominantes formaron y crearon a través de los matrimonios entre sí extensos grupos de parentesco a nivel provincial o, algunas veces, grupos rivales. Cada una de estas familias trataba de colocar a uno o más miembros en la altas esferas de cada jerarquía provincial y, a su vez, éstos y otros miembros también dirigirían un conjunto de empresas económicas integradas entre sí. Además, cada familia tenía parientes pobres, dependientes y semidependientes, a quienes utilizaban apropiadamente en sus diversos asuntos. Los nuevos ricos o poderosos eran atraídos por las viejas familias dominantes y viceversa, siendo lo más común que aquéllos fueran absorbidos a través del vínculo matrimonial. Todo esto no solamente creaba estrechos lazos entre la ciudad y la provincia, sino que significaba que en la vida cotidiana las jerarquías formales podían importar menos de lo que parecía, y los asuntos familiares, tanto uniones, desuniones como conflictos, significaban muchísimo.

La discusión sobre el organismo social mayor nos ha llevado, de este modo, rápidamente a lo más pequeño. La naturaleza de las entidades familiares que se hallaban aliadas, en competencia o en coexistencia dentro de la esfera de la ciudad-provincia, afectó profundamente al funcionamiento de toda la estructura y rangos suprafamiliares. Los patrones estaban óptimamente ejemplificados en el tipo de familia prominente, rica en todo lo que el área ofrecía, que uno encontraría arraigada en alguna provincia. Hasta donde ellas podían, las familias más pequeñas, más pobres o más recientes funcionaban de la misma manera; incluso, un huérfano necesitado llegaba a actuar como representante de la familia que lo acogía. La organización familiar fue inclusiva, creando solidaridades entre elementos que algunas veces eran completamente dispares, otorgándoles al mismo tiempo, a cada uno su propio peso, conservando distinciones.

Apellido y linaje fueron tan importantes entre la familia ibérica como en cualquier otro lado, pero ésta no fue unilineal ni siquiera predominó el aspecto dual (maternal-paternal) de la familia nuclear. Los apellidos de algunos linajes fueron tomando cuerpo a través de sucesivas generaciones, y esta actitud también se reflejó en las propiedades separadas en el interior de las familias. Un matrimonio era una alianza entre dos linajes; el hecho de que una parte estuviera representada por una mujer no afectaba de ninguna manera a la igualdad del arreglo, y la familia de la novia vigilaba muy de cerca las propiedades que ella aportaba como dote.

Tampoco existía una estricta primogenitura típica; al margen de algunos mayorazgos, la norma, hasta para los más ricos, consistía en una relativa redistribución igualitaria de la herencia entre todos los herederos legítimos, hombres y mujeres. Cada cual trataba de encontrar para sí mismo un espacio en la estrategia global familiar, que colocaba a los hombres en las diferentes ocupaciones de los negocios comunes y encontraba las mejores alianzas posibles para las mujeres. Un exceso de hijos podía tener como resultado que algunos de ellos ingresaran en los conventos de monjas o engrosaran las filas del sacerdocio.

Otro medio de mantener la coherencia dentro de la diversidad y flexibilidad fue a través de juntar a todos los miembros de la familia, algunas veces bajo el mismo techo y otras bajo el liderazgo del varón más viejo (aunque no necesariamente), durante tres o cuatro generaciones, incluyendo tíos, primos y parientes más lejanos, que se relacionaban estrechamente, coordinando sus actividades lo mejor posible y sintiéndose responsables por los demás, aunque las luchas por la herencia fueron endémicas. El rasgo más característico del sistema consistía en un conjunto de empresas, cualquiera que fuera su naturaleza, en las cuales el control de la propiedad se ejercía de forma separada por un miembro individual de la familia, pero de hecho todas funcionaban como unidad.

El sentido de la cohesión familiar englobaba diferentes niveles así como diferentes linajes. Especialmente, en las posiciones sociales altas y medias, los hombres contraían matrimonio cuando cumplían con los requisitos establecidos, viviendo frecuentemente hasta entonces en uniones informales con mujeres de posición más baja con quienes solían procrear hijos naturales. Una vez casados, los hombres a menudo solían mantener un segundo hogar. Como resultado de esto, casi todas las familias extensas tenían numerosos parientes ilegítimos. El núcleo familiar no los rechazaba, pero tampoco los trataba como iguales, manteniéndolos como sirvientes o administradores. De la misma manera, en la medida en que una familia extendía su influencia y el tiempo transcurría, era inevitable que a algunos miembros les fuera mejor que a otros, que ciertos miembros del linaje legítimo y del linaje asociado tuvieran malas épocas; en este sentido, estos parientes pobres también encontraban una combinación de asistencia y subordinación.

El papel de la mujer en la familia era similar al de la del sur de Europa en los inicios del período moderno. Las mujeres inmigrantes tomaron parte en la ocupación temprana de la América española; en las áreas centrales, las mujeres españolas empezaron a equipararse, en número, a los hombres a partir de la segunda generación. Efectivamente, en muchos lugares y épocas existían más mujeres que posibilidades de realizar un buen matrimonio, de este modo quedaban muchas mujeres solteras y viudas que no llegaban a contraer segundas nupcias. Resulta algo engañoso el hecho de que las mujeres no aparecieran en las jerarquías formales, salvo excepciones como en el caso de las monjas, ni ejercieran abiertamente profesiones u ocupaciones fuera de las de carácter menor que normalmente se les asignaba, como preparar y comercializar cierto tipo de alimentos, dirigir una tienda al detalle, ejercer de comadrona y algunas otras. En la práctica, no era nada extraño para una mujer, especialmente si pertenecía a un rango económico o social superior, controlar las propiedades o negocios del marido de manera informal, hasta en los detalles. Las viudas podían dirigir abiertamente empresas y desempeñar completamente el papel de cabeza de familia. En el caso de las mujeres solteras, ellas

realizaban sus propias inversiones en propiedades reales y otros rubros. Como ya se ha mencionado, las mujeres podían heredar y mantener propiedades separadamente, incluso dentro del matrimonio. Lo cierto es que su posición dominante era a menudo, en gran parte, derivada de su origen familiar, pero ello ocurría también en el caso de los hombres.<sup>3</sup>

En otras palabras, aparte de las cuestiones de etnicidad y del tipo de diferenciación que uno podría llamar el color local (los efectos de las grandes distancias, el escaso número, el volver a empezar, los paisajes exóticos), la familia en el mundo español de las Indias operó a través de las mismas pautas que su equivalente en la península ibérica.

La idea de distinción o nobleza jugó un papel preponderante en las discusiones sobre la posición social de los individuos. A través de la velada, copiosa y constantemente cambiante terminología que se fue usando, el concepto mismo quedó completamente claro, así como el estilo de vida que todo ello implicaba, pero el rango exacto de aplicación era tan sistemáticamente ambiguo que se podía llegar a hacer un máximo de distinciones. Los círculos más altos eran sumamente exclusivistas y estaban restringidos a los niveles más altos del pequeño número de familias prominentes, ya de antiguo establecidas; solamente se podía lograr acceder a ellas a través de un gran aumento efectivo de riqueza u ocupando las posiciones oficiales más altas. No obstante, es difícil hablar de una nobleza estrictamente cerrada con un fuerte espíritu de cuerpo. En la cúspide había unos pocos, con toda la serie de contrastes externos establecidos, quienes a ojos de todos representaban la quintaesencia de la nobleza. En la base del mundo español estaba, obviamente, la «gente baja»: taberneros, arrieros, marineros. Hubo personas modestas que vivían holgadamente y eran respetadas, tales como artesanos, capataces, detallistas y otros similares, pero nunca pensaron en reclamar el rango de caballeros para sí mismos. Pero aquél que en el sector hispánico lograba alcanzar una cierta prominencia o posición se convertía, de alguna manera, en noble, a sus propios ojos y a los del resto. Éste solía usar la terminología nobiliaria común, aunque tímidamente, y sus pretensiones se verían reflejadas en su matrimonio, su séquito y su residencia. Lo nobiliario, en algún sentido, se puede equiparar con prominencia, puesto que del mismo modo que uno podía ser más o menos prominente, uno podía ser, también, más o menos noble, y una gran proporción de la población hispánica se ubicó en algún lugar de esta escala.

Sin embargo, no se redujo el concepto a un sinsentido. Por el contrario, la distinción era el modo por el cual se percibía la prominencia, dando a la persona así considerada una ventaja en la obtención de posiciones y acceso a conexiones. Una familia noble completamente arraigada tenía más conexiones, tanto entre sus iguales como entre sus inferiores, que los que se encontraban en los lugares más bajos de la escala. Los atributos manifestados por cualquier aspirante a noble diferían poco de los mostrados por los nobles europeos. El ideal de poseer una magnífica residencia urbana, un numeroso séquito y una permanente riqueza derivada de una amplia base de propiedades localizadas en todos los sectores productivos o renta-

3. Para el tratamiento detallado de la vida de las mujeres de la América española colonial, véase Lavrin, *HALC*, IV, capítulo 4.

bles de la economía local, cobraba un significado social sumamente especial. La nobleza se distinguía de la riqueza, pero ambas se atraían de manera irresistible. Una riqueza grande y duradera, cualquiera que fuera su naturaleza, creaba una posición nobiliaria para sus poseedores, y así las familias nobles ya constituidas usaban cualquier factor viable que redundara en favor de sus riquezas, incluso industrias consideradas plebeyas como los obrajes textiles (en Quito) o la elaboración del pulque (en el México central), llegaron a cambiar con el tiempo la consideración social que tales actividades tenían en sus respectivas regiones. El nexo riqueza-nobleza no parece peculiar de América, sino que responde a una característica de larga tradición ibérica.

Uno de los rasgos más característicos de la idiosincrasia de la nobleza que se forjó en el Nuevo Mundo, fue su estrecha asociación con las primeras etapas de la ocupación española de América. Este hecho, no solamente llevó a que fueran los primeros conquistadores y colonizadores de cualquier región, incluyendo algunas personas de comprobada modestia, los que reclamaron títulos nobiliarios durante su vida, obteniendo escudos de armas y otros signos de distinción, sino que incluso sus sucesores continuaron reclamando a lo largo del período colonial. Los repetidos matrimonios con los recién llegados, de manera frecuente, convertían a la encomienda descendencia en algo artificial, pero un aura de nobleza estaba, efectivamente vinculada a estos linajes, como puede verse, entre otras cosas, en el hecho de que los nuevos ricos y los nobles que de vez en cuando llegaban del extranjero, trataban regularmente de unirse a dicha descendencia. El principio de la posición nobiliaria adquirido a través de la participación en los grandes acontecimientos y realzado por la antigüedad no era nuevo, aunque ello confirió a cada región y subregión de la América española algo similar a una nobleza hispánica específica.

El concepto de plebeyo es todavía más difícil de precisar que el de nobleza, pues aquel, por supuesto, no redundaba en un conjunto de ideales bien definidos; más bien eran los ideales de la nobleza los que predominaban como generales o españoles, y el plebeyo se apropiaba de ellos hasta donde podía. Naturalmente, nadie que estuviera orgullosamente ubicado reclamaba un lugar entre los comunes. Lo importante a resaltar es que aunque no hubiera muchas distinciones legales obvias entre nobles y plebeyos en las Indias, la práctica social, en la mayoría de lugares y épocas, trató a un amplio conjunto de españoles como comunes, menos privilegiados que aquellos que estaban por encima de ellos. Aunque los sectores más altos son historiográficamente más fáciles de abordar y los modelos empleados para ello están más elaborados, debemos recordar que la gran variedad y número de gente hispánica de condición humilde es quizás una característica igual de importante en una provincia totalmente desarrollada que el puñado de grandes familias establecidas. Además, los plebeyos hispánicos tuvieron una importancia crucial en la economía y en la evolución sociocultural; desde cualquier punto de vista, ellos aportaron su propio peso y fueron, sin ninguna duda, los peones de los grandes. El mundo hispánico, e incluso el segmento más estrecho de él que únicamente incorporaba a los totalmente españoles, integró un amplio espectro social y numerosas distinciones sociales.

Una serie de distinciones, más tangibles y frecuentemente más informativas sobre la sociedad o un individuo que la dicotomía noble plebeyo, consistió en las va-



riadas categorías funcionales u ocupacionales existentes, muchas de las cuales ya prevalecían en la península ibérica y otras partes de Europa a inicios de los tiempos modernos. La más alta de tales funciones, más bien amorfa, la podemos denominar «titular de propiedades». Aunque, por supuesto, hubo propiedades de muchos tipos, no todas ellas eran grandes o gozaban de prestigio. Existió una fuerte presunción de que cualquier persona plenamente establecida en la cúpula del mundo español debía ser propietario o copropietario de una gran propiedad. Sin embargo, es necesario tener en cuenta dos cosas para no asociar automáticamente esta propiedad con la tierra. Primero, el prestigio y la influencia del titular de propiedades estuvieron, tal vez, asociados más que con cualquier otra cosa, con el papel de jefe de un grupo de gente, y, luego, con el objeto de su principal inversión, fuera ésta maquinaria, ganado o esclavos. Segundo, el negocio de una propiedad estaba normalmente asociado con cualquier rama de la empresa local que produjera las ganancias fijas más elevadas. Debido a que la propiedad estaba invariablemente diversificada, ésta siempre estaba relacionada con algún aspecto agrario, pero la base de la misma podía ser un molino para refinar plata en Potosí, un obraje en Quito o una cuadrilla de esclavos que extraían oro en Antioquia. Tanto las rentas como el prestigio, estuvieron asociados con la ganadería mucho antes que con la tierra; en la medida en que los mercados urbanos fueron creciendo, la tierra empezó a cobrar valor, producir ingresos y pasó a ser una base completamente distinta de la propiedad. Los propietarios de las empresas más adelantadas de una economía regional comúnmente dominaban los cabildos —en el caso de Antioquia eran los «señores de cuadrilla», etcétera—, aunque, a veces, mantenían el control indirecto a través de miembros recién llegados o de la escala inferior de su círculo.

Las profesiones letradas, como derecho, carrera eclesiástica y (en menor medida) medicina, gozaban de un doble aspecto a su favor. En primer lugar, las familias más grandes y más nobles no vacilaban en mandar a sus hijos a ejercer en estos campos, donde podían esperar un rápido avance hacia altas posiciones; al mismo tiempo que la práctica profesional no imposibilitaba del todo sostener propiedades. En segundo lugar, y más en la línea con la imagen usual que reflejaban estas profesiones, los sectores medios las usaban como un mecanismo de ascenso social, existiendo muchas familias ampliamente dedicadas a estas profesiones, eminencias secundarias rondando alrededor de los grandes. Un aroma similar de rango secundario alto era característico de los numerosos notarios y secretarios del mundo español, aunque algunos de ellos también llegaban a fundar grandes familias.

De todas las ocupaciones, la de comerciante era a la que resultaba más difícil de otorgar una valoración social más o menos fija, dentro del mundo español. Incluso restringiendo la noción de comerciante, tal y como los propios españoles hacían, a alguien involucrado a gran escala en el comercio a larga distancia de artículos de elevado valor en el mercado (normalmente de estilo u origen europeo), nos encontramos con que la persona así definida, aunque siempre letrada y, en algún sentido, respetada, se diferenciaba en tiempo y lugar del extranjero recién llegado, era distinto de un plebeyo, de un titulado, así como de los propietarios que constituían los pilares de la sociedad. El comercio a larga distancia, particularmente su estrecha conexión con Europa, tendía a impedir al comerciante su identificación con cualquier lugar y hacía de él un constante advenedizo, más estrechamente asociado con España que con los propietarios de cualquier tipo de riqueza. Durante

ciertas épocas del período colonial, algunas grandes empresas comerciales tendieron, en realidad, a solidificar sus bases en España, y fue allí donde los comerciantes prefirieron establecer sus familias y sus propiedades duraderas. Pero también podía ocurrir, y de hecho ocurrió, que el comercio pasara a ser la fuente más regular en la obtención de grandes ingresos de una provincia y que las firmas comerciales, a la vista de un volumen fijo, la escogieran como su principal centro de operaciones. En este sentido, ello ofrecía al comerciante las condiciones para situarse en los niveles más altos.

Siempre distinto del verdadero comerciante era el pequeño negociante local, conocido, entre otros términos, como «tratante». Humilde, a menudo ubicado en el último escalón de la jerarquía española y probablemente analfabeto, el tratante comerciaba principalmente con aquellos bienes que circulaban dentro de la economía regional, careciendo de capital y de las extensas redes a larga distancia de que disfrutaba el comerciante. Sin embargo, cuando había una elevada demanda de productos locales disponibles, tal y como algunas veces ocurría, el tratante podía avanzar hacia niveles más altos del comercio y de la sociedad.

Los artesanos, de los cuales había una gran variedad en las zonas ricas, estaban integrados por gente humilde, aunque no de manera tan marcada como en el caso de los tratantes. Los plateros, altamente especializados y con capital, podían actuar casi como banqueros y los barberos-cirujanos casi como profesionales; el administrador de un próspero almacén de cualquier ramo podía ser respetado y considerado como un hombre de bien. Sin embargo, había algunos oficios, como el de carretero, donde prácticamente todos los que ejercían esta profesión eran completamente plebeyos. El sistema de talleres en que el propietario ejercía como encargado, empleaba tantos jornaleros y aprendices como permitiera el tamaño de su clientela, convirtiendo al artesano afortunado en una persona considerada. Al igual que los tratantes, los artesanos eran pequeños minoristas y trataban con géneros manufacturados localmente (aunque, a menudo, hechos con materiales importados). También los artesanos entraban algunas veces a formar parte en relaciones comerciales más amplias y, de manera frecuente, intentaban alcanzar una cierta posición personal en la economía territorial de la región. Los artesanos tendían a enraizarse en la sociedad hispánica local en un nivel más elevado que los tratantes, algunos de los cuales sólo llegaban a alcanzar la consideración de transeúntes.

Quizá llegaríamos demasiado lejos si describiéramos la América colonial española como una sociedad organizada enteramente en términos de relaciones de clientela, pero, en realidad, los elementos de tal mecanismo se encuentran en todos sitios. En muchos casos, lo esencial de la actividad de una persona carecía de importancia o, simplemente, era cambiante, y la cuestión básica consistía en que uno trabajaba para alguien más, quizá supervisando a otros en nombre del empleador. Muchas personas eran definidas simplemente como empleadas, en algún nivel, de otros. Estas personas podían ser llamadas «sirvientes», pero ello no implicaba ni siquiera que fueran criados personales de quienes, en su mayoría, ocupaban los estratos más bajos del mundo español; normalmente no eran españoles o, a lo más, mestizos, al igual que aquellos que funcionaban como parte de una estructura de propiedad. Trabajar en tal tipo de institución podía tener, sin duda, el aspecto de un servicio personal, puesto que el personalismo y las relaciones fa-

miliares penetraron completamente en la propiedad. Pero mientras cualquier familia prominente disponía de su propiedad y, en parte, de hombres, la propiedad era una estructura más amplia, el conducto a través del cual un individuo o una familia lograba introducirse en el medio ambiente, tanto físico como social, en el intento de sacar beneficio y dominar. La organización de la propiedad era el vehículo social de prácticamente toda la actividad económica española. La propiedad aparece dirigida y ajustada a su propósito respectivo en distintas formas fácilmente reconocibles en todo lugar, desde el rancho ganadero a la producción textil y la minería de la plata, tomando tanto la forma de empresas pequeñas como grandes, truncadas o altamente desarrolladas. Dentro de ella, cada función tuvo un perfil social específico y relativamente constante.

Consideremos su forma total. Ya hemos hablado del propietario y de las intrínsecamente altas connotaciones de su posición. Los propietarios, a menudo, tomaban parte muy activa en sus negocios, pero en la medida de lo posible prestaban más atención al conjunto general, a los asuntos mayores más que a los detalles de la vida cotidiana, y defendían la propiedad en la esfera más amplia de otras propiedades, familias y organizaciones. El principal objetivo del propietario era la consolidación general de un elevado y permanente lugar en todos los aspectos básicos de la economía, sociedad y gobierno provincial.

La supervisión de las operaciones de alto nivel, con frecuencia se delegaba a los parientes jóvenes del propietario, a los colaterales no herederos, o a los parientes realmente pobres o ilegítimos, quienes podían aparecer en un lugar bastante bajo de la estructura. Pero también había el tipo específico de supervisor administrador de alto nivel, una persona de consideración, pero sin ninguna pretensión nobiliaria, hábil para leer y escribir, y cualificado en el manejo de la contabilidad. Las propiedades conglomeradas, verdaderamente extendidas, podían tener un administrador que, desde el punto de vista social, estaba al mismo nivel que el propietario, pero el mayordomo común, responsable de la producción y de la venta al detalle, estaba por debajo del propietario, aunque, por supuesto, tenía sus propias ambiciones.

Los mayordomos, incluso, tenían responsabilidades generales y vivían en constante movilidad. Los supervisores secundarios y terciarios, al nivel de capataces, estaban más vinculados a cierto proceso o subdivisión del trabajo y en un continuo contacto directo con los trabajadores. Verdaderamente humilde fue el papel que jugó el mayordomo en el seno del mundo español, estando asignado a ciertas gentes relativamente marginales de diversos tipos, con poca educación formal, y su función era la más baja que podía encontrarse de entre las posibles que llevaba a cabo una persona completamente española. Su aura general era comparable a la de los artesanos, y, verdaderamente, cuando técnicos y artesanos estaban empleados en una empresa, este espacio normalmente era ocupado por ellos.

El siguiente escalón hacia abajo era el del trabajador permanente, normalmente aquel que disponía de una habilidad u oficio específico para la empresa. Dondequiera que el mundo español estuviera inmerso en el de los indios, ésta era su posición más baja y en raras ocasiones estaba ocupada por personas étnicamente españolas. Sin embargo, estaba claramente localizada en el interior del mundo español, fuera o no la persona culturalmente hispánica; en todo caso, el puesto suponía ciertos grados de hispanización.

En el escalón más bajo de la estructura, en muy diversos tipos de propiedades, estaban los trabajadores temporeros, ocupados por corto tiempo, migrantes, que realizaban las tareas que requerían una menor destreza, especialmente durante los períodos álgidos del trabajo estacional. En la clásica propiedad rural de la América española colonial, tales trabajadores constituían la mayoría del conjunto. Los trabajadores temporeros, en muchos o en la mayoría de los casos, pertenecían más bien al mundo de los indígenas que al de los españoles, pero, dado que eran tan importantes para la organización de la propiedad, no podemos dejar de mencionarlos.

Teniendo en cuenta que en el conjunto de las ocupaciones españolas solamente podemos hablar en términos genéricos de «más alto» y «más bajo», y dado que ciertas personas que están más arriba en un sentido, están más bajas en otro, en lo que respecta a la estructura de la propiedad nos encontramos con una verdadera jerarquía, en la que cada nivel específico da orden a su inmediato inferior; hasta los trabajadores permanentes ayudaban a dirigir a los temporeros. Yendo del nivel más bajo al más alto, en la escala social española cada nivel es sistemáticamente más elevado que el anterior, y hasta el nivel de administrador, al menos, cada nivel implica una habilidad mayor con respecto al inmediatamente inferior, a excepción de aquellas propiedades en que se elaboraban productos originariamente indígenas, como las haciendas de pulque, y en las que los trabajadores del nivel más bajo podían tener un alto grado de especialización para la elaboración de los productos. Allí donde sea pertinente, se podría decir que los niveles más altos son más urbanos y étnicamente más españoles. El tipo de organización descrita tiende a extenderse más allá de lo que, haciendo un esfuerzo de imaginación, podríamos llamar propiedad, hasta organizaciones más amplias de todo tipo, incluyendo las gubernamentales, incluso las eclesiásticas, y, hacia el período colonial tardío, las militares.

La propiedad y la familia condicionaron poderosamente el funcionamiento de los otros principios de la organización social. A veces, en situaciones marcadas por gran riqueza y complejidad, puede verse una tendencia hacia el corporativismo social, es decir, las personas que ejercían ciertas profesiones u oficios se aglutinaban dando forma a un mundo propio, en el interior del cual se dieron las alianzas y conflictos más importantes con normas dictadas internamente. Pero esta tendencia nunca pudo ir más allá de una superficial solidaridad de grupo de presión, debido a que las numerosas familias poderosas y los complejos de propiedades contenían en su interior representantes de prácticamente todas las diversas ocupaciones. De este modo, las categorías funcionales existieron más como agrupaciones que como grupos cohesivos. Su unidad estuvo en el centro de la atención. En este sentido mantuvieron una gran importancia, asegurando a cada categoría el tratamiento bien definido que convencionalmente le correspondía; de aquí la insistencia en el uso de epítetos y títulos de muchas clases.

El principio de la progresión cronológica también funcionó, pero sólo dentro de unos límites. En todas las organizaciones se tenía en cuenta considerablemente la antigüedad, y en la mayoría de las esferas sociales se progresaba con los años, alcanzando la cima en la madurez y permaneciendo en ella hasta la senectud. Aunque uno podía raras veces, durante el corto período de una vida, despojarse enteramente de las categorías funcionales de origen o avanzar muy lejos dentro de la je-

rarquía de la propiedad. Por otra parte, si bien la edad significaba autoridad y rango, si una persona heredaba una posición importante en la familia tempranamente, ésta aparecía, aun cuando fuera un mero joven, como gran propietario y miembro del concejo municipal.

Una característica muy destacada del mundo español fue el uso abundante de auxiliares, personas que entraban a formar parte de este grupo, realizando muchas de las funciones de bajo y medio nivel, que ya se han expuesto, pero que desde el punto de vista étnico no formaban del todo parte del mundo español. Debido a que este grupo no era enteramente español y a su importancia en la relación entre los dos mundos socioculturales de la América española —hispanico e indígena—, es oportuno discutir su papel con detalle en otra sección. Pero es necesario tratar aquí a un segmento de la población auxiliar —personas de descendencia africana—, no solamente por no haber tenido ninguna relación genética con el mundo indígena, sino que por haber estado, aunque internamente diferenciado, totalmente dentro del sector hispanico.<sup>4</sup>

En la mayor parte de la América española no hubo un mundo africano en el sentido que hablamos de la existencia de un europeo y otro indígena, con excepción quizá de algunas partes del Caribe. Más que existir como un sector separado, los negros eran normalmente distribuidos entre las familias hispanicas y sus propiedades. Aunque a menudo nosotros detectemos un contenido cultural africano en sus vidas, no exhibían un conjunto de patrones sociales distintivos; más bien ellos adoptaban aquellos que podríamos esperar de los españoles marginales. La razón por la cual los negros llegaban a convertirse en un subsector cerrado (con miles de excepciones), fue por la tendencia que tenían a casarse entre ellos mismos y organizar sus propias asociaciones; pero lo mismo se podría decir de los herreros o de los vascos. Ellos también tenían un campo bastante restringido de funciones, ya que por su obvia diferencia física de los españoles generalmente se los mantenía excluidos de las aspiraciones superiores, incluso cuando eran libres o racialmente mestizos, y el elevado coste de importación de esclavos africanos redundaba en que se les ubicara en buena parte en tareas remunerativas, de habilidad y responsabilidad. Las posiciones arquetípicas para los negros fueron las de artesano y las de supervisor de escaso nivel (los sirvientes personales de confianza constituían un subgrupo del último). El comercio al detalle, al nivel del tratante, fue otra de sus especialidades, principalmente entre las mujeres. Con frecuencia descendían hasta el nivel de mano de obra permanente y especializada, pero siempre en algo intensivo y bien capitalizado, y sólo ocasionalmente lograban alcanzar el puesto de mayordomo de toda una empresa.

Esclavitud y manumisión no necesitan ser detalladas aquí, aunque la abrumadora mayoría de negros que al principio entraron en la América española lo hicieron como esclavos, y, en este sentido, la manumisión fue un fenómeno suficientemente significativo como para asegurar que en todos los lugares donde hubo esclavos negros, también hubo algunos negros libres. Aquí sólo necesitamos introducir dos aspectos. En primer lugar, el perfil socioétnico del esclavo hispanoamericano corresponde al de una persona étnicamente ni española ni del grupo aborígen local,

4. Véase también Bowser, *HALC*, IV, capítulo 5.

nacido (él o sus antepasados inmediatos) en zonas geográficamente muy lejanas; podía cambiar de amos con la misma frecuencia que los beneficios económicos de éstos dictaran; y funcionaba completamente integrado en el seno de las estructuras españolas. El esclavo africano, y para el caso, el fenómeno menor pero persistente del esclavo indígena, estaba en el polo opuesto del indio de las comunidades rurales, quien permanecía dentro de su propio contexto con una baja movilidad, muy probablemente desconocía la lengua española y carecía de las habilidades hispánicas.

En segundo lugar, la cuestión de la libertad o esclavitud marcó pocas distinciones en el papel social de los negros. No sólo por el hecho de que los negros y mulatos continuaron siendo artesanos, capataces y sirvientes de confianza, sino que hay que tener en cuenta la otra cara de la moneda, ya que algunas veces los negros, mientras continuaban siendo esclavos, llegaban a alcanzar funciones tan altas como las de supervisor general. Dentro del conjunto de la sociedad hispanoamericana, el esclavo, al margen de algunas obvias desventajas, disfrutaba de un nivel más bien medio.

Entre los indígenas, los parientes funcionales más cercanos a los negros eran aquellos que, al no ser esclavos, vivían y trabajaban a tiempo completo en el mundo español. Ellos también tuvieron bastante movilidad y eran trasladados fuera de su contexto original, pero no tan lejos como en el caso de los esclavos o libertos. Este sector de indígenas constituyó uno de los elementos más significativos y dinámicos de todo el complejo hispanoindio, al que se le prestará más atención después de haber aludido al contexto del cual procedían.

### *El mundo indígena*

Dentro de una división general de la humanidad, comparable a la de los habitantes de todo el continente europeo o del africano, los aborígenes del hemisferio occidental fueron más un universo que un mundo. Sólo revisando el sector indígena de la América española de forma exhaustiva, tomando una región específica durante un tiempo determinado, sería posible lograr una descripción unificada y detallada de su fenomenología social. Para este propósito se van a bosquejar brevemente tres tipos de situaciones comúnmente vistas, mirando en cada uno de ellas primero la forma de la sociedad anterior a la conquista y su posterior desarrollo colonial.<sup>5</sup>

En nuestro primer tipo, la sociedad completamente sedentaria, los modos de organización se superpusieron, en muchos aspectos básicos, con los de la sociedad ibérica, hecho que no pasó inadvertido a los españoles. Las zonas sedentarias disfrutaban de una unidad provincial bien definida, en general más autónoma e independiente que el equivalente español, con una cabeza dinástica autorizada para exigir trabajo y tributo (podía darse un asentamiento urbano central fuerte y dominante, o una carencia casi absoluta del mismo). La distinción noble-plebeyo también existió aquí, estando en cualquier caso más profundamente arraigada e insistente que entre los españoles. En muchos lugares había ciertos plebeyos que se diferenciaban

5. Véase también Gibson, *HALC*, IV, capítulo 6.

del resto al vivir principalmente de un oficio particular o del comercio más que de la prevalente agrícola intensiva.

La mayoría de las sociedades sedentarias de América, desde las grandes islas del Caribe hasta México y Perú, también conoció el tipo social de persona que, al ser dependiente de un gobernante o de algún noble, estaba fuera del marco general de los derechos y deberes públicos. El sistema español no tuvo un fenómeno totalmente paralelo, sin embargo, éste poseyó algunos aspectos similares, pudiéndose mencionar, en ese sentido, las disposiciones antiguas, no traídas al Nuevo Mundo, por las cuales algunos españoles eran vasallos de un señor en lugar de serlo directamente del rey. En efecto, mucha gente dentro de la organización de la propiedad española participaba en la sociedad mayor sólo como dependientes de la propiedad y la familia. La posición de los dependientes indígenas permanentes era algo ambigua; podían ser considerados por debajo de los plebeyos comunes, ya que normalmente así lo estaban, pero en casos individuales podían ser poderosos y partidarios bien recompensados de un señor noble. Dado que algunas veces pertenecían a un grupo étnico minoritario o recién conquistado o buscaban refugio al superpoblarse su espacio vital, parece ser que los dependientes se originaban en situaciones principalmente marginales y que eran, en esencia, una variedad de la gente común. Verdaderamente, en el caso del México central no existió un término especial universalmente aceptado para definir a este sector, y a menudo se lo definió con el mismo término usado para el resto de la gente común. En La Española, el término fue *naboría*, y en los Andes centrales *yana*, plural del singular *yanacóna*; palabras todas ellas que se incorporaron al vocabulario general de la América española.

Aunque la sociedad de las áreas centrales y sedentarias pudo resultar muy familiar a los españoles, aquellas que les resultaron relativamente más extrañas fueron igualmente importantes. Una ciudad-provincia española, especialmente en la forma existente en el mundo español de las Indias, carecía de subdivisiones firmes, caracterizándose más bien por un gran número de ramificaciones y estructuras que partían de un núcleo y se extendían hacia los márgenes. La provincia indígena en realidad tenía, hasta cierto punto, estructuras equivalentes, pero estaba organizada de forma más celular. En el interior de la provincia existía un número de subdivisiones territoriales, al igual que sociales, siendo cada una de ellas un razonable microcosmos del conjunto (dos nombres bien conocidos para tales unidades son el *calpulli* en el México central y el *ayllu* en el quechua hablante de los Andes). Con cada subunidad firmemente enraizada en un territorio y con un acentuado sentimiento de microsolidaridad, el mundo indígena, a nivel local, era muy resistente y estable, incluso en aquellos momentos que las presiones causaban movimientos masivos de gente hacia dentro y fuera de las unidades o reducciones del número global de sus habitantes.

Otras peculiaridades de la organización social derivaban del principio básico de la subdivisión igualitaria. La típica unidad provincial estaba estructurada por una distribución algo simétrica de las subunidades, las cuales podían entonces dar y recibir funciones recíprocas dentro del conjunto mayor en que se hallaban. La división provincial en cuatro partes era un mecanismo clásico, pero también exis-

tían, muchas otras combinaciones numéricas.<sup>6</sup> Con bastante frecuencia, la provincia estaba dividida en dos partes, no en un sentido estrictamente territorial, sino que cada mitad estaba representada por subunidades en todos los sectores del territorio, y cada una de ellas encabezada por distintos linajes dinásticos. En muchos casos, estas divisiones correspondían a subgrupos étnicos históricamente separados, de lo cual los habitantes locales todavía eran conscientes. Otro artificio de la organización provincial española era que una o más de las subunidades podía no ser contigua con las restantes, ello era normal en los Andes centrales.

Al nivel de lo individual, todavía existieron más diferencias. En la organización familiar, a pesar de similitudes tan fuertes como la presencia habitual de rivalidades multiliniáales y complejos familiares con múltiples niveles, también hubo grandes diferencias, tales como un menor énfasis en las herencias de padres a hijos que en las del hermano mayor al menor. Para los hombres prominentes, la poligamia era formal, pero entre los españoles era más bien informal. En el México central, al menos, existía el *teccalli* o casas nobiliarias, que eran subsociedades casi completas en sí mismas, llegando a eclipsar, a veces, al calpulli, y estaban organizadas de forma más elaborada que cualquier equivalente existente en España en los inicios de la época moderna, y mucho más que en el mundo español de las Indias. El principio de la progresión u orden cronológico fue, de lejos, más sistemático en muchas sociedades indígenas que entre las españolas, ordenando funciones personales y tipo de actividades de modo más rígido y con mayor detalle. En ningún lugar, la división sexual de funciones fue idéntica a la de los españoles, ni las relaciones consanguíneas fueron conceptualizadas de la misma manera, con las consecuentes diferencias en la definición del papel del parentesco. Cualquier función eclesiástica o nobiliaria tenía prerrogativas específicas, las cuales no se correspondían totalmente con las de los españoles, y lo mismo sucedía con las ocupaciones; los mexicanos del centro, por ejemplo, se inclinaban a considerar algunos oficios como condición intrínseca de nobleza.

Cuando los españoles llegaron a ocupar las zonas sedentarias continuaron con el funcionamiento de la sociedad provincial indígena como base del proyecto global. Reconociendo una «república de indios» separada, los españoles en cada subregión dividieron la comunidad indígena en muchos municipios distintos, organizados casi al estilo español, constituyendo juntos el *hinterland* de una ciudad española. Se pretendía que los indígenas vivieran aislados de los españoles, y al menos en los inicios del período, los patrones sociales españoles relacionados con la nuclearización urbana se sustentaron en gran medida en esta pretensión. El papel de la nobleza, al igual que el pago del tributo y el suministro de mano de obra, encontró un amplio espacio en el nuevo sistema. La unidad provincial indígena fue entonces, no sólo el campo de su propia vida interna tradicional, sino también el de casi todas las estructuras internas españolas; sus límites dictaron la encomienda, la parroquia, el pueblo indígena de estilo hispánico y la unidad administrativa local con sus mecanismos que hicieron funcionar todas estas estructuras. En pri-

6. El mismo tipo de organización fue característico de la expresión artística y literaria indígena, al menos en el México central. Véase Frances Karttunen y James Lockhart, «La estructura de la poesía náhuatl vista por sus variantes», en *Estudios de Cultura Náhuatl*, 14 (1980), pp. 15-64, y John McAndrew, *The open-air churches of sixteenth-century Mexico*, Cambridge, Mass., 1965, p. 199.



mer lugar, entonces, la principal presión para el cambio social radicó en la introducción de nuevas técnicas y conceptos, en especial las funciones recientemente definidas para los indígenas, tales como las de alcalde, sacristán y otras por el estilo. Pero cada vez que los indígenas ocupaban alguno de estos cargos, lo ejercían con un espíritu plenamente fiel a la tradición de su sociedad. De este modo, la reorganización social interna fue más aparente que real. Aquellas pautas sociales que no entraban en conflicto directo con el funcionamiento de las estructuras rurales españolas, tendían a persistir, mientras los españoles las ignoraban o entendían equivocadamente. Por ejemplo, la organización por mitades desarrollada con todas las de la ley, perduró en algunos lugares hasta fines del período colonial.

El impacto en la sociedad indígena corporativa fue sólo un lado de la cuestión; el otro, la absorción de los indígenas individuales dentro del mundo español como servidumbre permanente, trabajadores y dependientes de varios tipos —un movimiento facilitado por el papel previamente existente del naboria o yanacona— fue a largo plazo igualmente significativo.

Un segundo grupo incluye lo que podríamos llamar las sociedades semisedentarias, a menudo localizadas en las áreas boscosas; los tupí de Paraguay y de la costa brasileña son, quizás, los más conocidos y estudiados, pero el tipo general está ampliamente distribuido, en el entorno de pueblos plenamente sedentarios y en otros lugares. Al igual que en las sociedades sedentarias, allí también hubo poblados y se practicó la agricultura, pero, en cambio no hubo mayores puntos de coincidencia con la organización española. El cultivo cambiaba de lugar rápidamente, y con el tiempo ocurría lo mismo con los poblados. Nada de lo que había era permanente, ni contaba con una unidad provincial bien definida que sirviera de espacio y medio ambiente; incluso en los poblados individuales, aunque pudieran disponer de jefes guerreros y estar algunas veces organizados en sofisticadas subunidades simétricas, no disponían de jefes dinásticos que exigieran tributo, que dieran estabilidad a la unidad y unificaran la dirección. No había ninguna distinción entre gente noble y plebeya, como tampoco había otros grupos especializados. La unidad más sólida de la sociedad radicaba en el grupo extenso del mismo linaje, que a veces vivía bajo el mismo techo en una casa grande y normalmente bajo el liderazgo del varón más viejo. Esta unidad estaba tan vagamente integrada en el poblado que los individuos a veces abandonaban el asentamiento para juntarse a otro grupo o para vivir aislados. La progresión cronológica, las convenciones de parentesco y la división sexual, determinaban casi todas las funciones de los individuos. Un aspecto sorprendente de la división sexual del trabajo fue que, mientras en las sociedades sedentarias el hombre ejercía las tareas más duras del trabajo agrícola, en las semisedentarias era la mujer la que asumía esta función, ayudada por el hombre en tareas tales como la limpieza, puesto que el hombre, más que agricultor, era cazador, pescador y guerrero.

El modelo social que los españoles siguieron en la ocupación de las zonas sedentarias, el de una sociedad española separada, básicamente urbana, asentada en un espacio alrededor del cual las entidades sociopolíticas indígenas funcionaban semiautónomamente de modo separado, no era viable en una situación tal como la descrita arriba. No sólo estaban ausentes los mecanismos del tributo y dominio, sino que tampoco había ninguna estructura indígena permanente, del tipo que fue-

ra. Las diferencias entre la sociedad india local y la sociedad española eran demasiado grandes como para otorgar beneficios significativos a los españoles sin tener la contrapartida de algún tipo de intervención drástica directa de éstos.

Una de las estrategias que siguieron los españoles fue la de reconstruir la situación a semejanza de México y Perú. En las áreas que estamos tratando, establecieron ciudades y trataron de forjar un interior indígena en el espacio circundante a las mismas, aunque en algunas regiones estas ciudades se vaciaban o cambiaban de ubicación con la misma frecuencia que lo hacían los asentamientos indígenas, ya que no había ningún lugar que tuviera más ventajas que otro. Los españoles intentaron crear sólidas jefaturas dinásticas con la finalidad de reorganizar las formas de gobierno, en las cuales la encomienda vendría a ser el equivalente de las unidades provinciales de las áreas centrales, y desde el campo circundante remitían bienes y mano de obra al interior de la ciudad española. En Paraguay trataron de propagar específicamente la *mita* andina central, o reclutamiento rotativo de mano de obra a larga distancia, mecanismo que implicaba una base organizativa social totalmente distinta a la de los guaraníes locales.

Normalmente la población española local se las arreglaba de algún modo para hacer que funcionaran las estructuras introducidas, pero no siempre del mismo modo que se siguió en las áreas centrales originales. Por ejemplo, en la variante de encomienda de estas áreas, desde Paraguay a Venezuela, la mujer tributaba en mano de obra, siguiendo la definición del papel aborígen, a pesar del hecho de que el modelo de encomienda, basado en los papeles sociales de las áreas centrales, tenía solamente a los hombres como tributarios.

En esencia, el modelo de sociedad doble colapsó. Por una parte, los españoles penetraron profundamente en la sociedad indígena; en las etapas más tempranas, algunos fueron tan lejos que llegaron a ser cabezas de linaje, siendo el parentesco el único medio efectivo para ejercer autoridad. Los españoles, incluyendo los de rango más elevado, experimentaron la mezcla racial mucho antes que en las áreas centrales, y absorbieron mucho más las técnicas, comida y lenguaje indígenas. Por otra parte, puesto que la organización local indígena, incluso con todas las adaptaciones, no servía muy bien a los intereses españoles, y la población aborígen total era mucho más reducida que en las áreas centrales, los indígenas tendían a ser atraídos al interior de la sociedad española local (entonces algo modificada), algunas veces hasta el punto de que un sector indígena separado dejaba de existir completamente. Dentro de las estructuras españolas, los indígenas se convirtieron en siervos dependientes y en otro tipo de trabajadores permanentes, muy similares a los naboríayanaconas de las áreas centrales, aspecto que los españoles captaron con rapidez. En toda la región del Río de la Plata y Chile, a tales trabajadores, efectivamente se los llamó yanaconas, y en este desarrollo, también los españoles recrearon una faceta vinculada a las áreas centrales que no tenía ningún precedente directo con la sociedad aborígen local. En todo caso, el resultado global del movimiento en ambas direcciones redundó en una única continuidad indígena-española, en la cual se pueden distinguir elementos que son dominantes o subordinados, intrusos o indígenas, pero difícilmente se distinguirán dos economías y sociedades separadas.

Nuestro tercer tipo de sociedad indígena fue el de la población no sedentaria, que erraba en su territorio en pequeñas bandas, viviendo de la caza o de la recolec-

ción. Sus lenguas y muchos elementos de su tecnología y cultura estaban estrechamente relacionados con los de otras sociedades americanas, pero debido a su alta movilidad, a su completa carencia de asentamientos estables, a su adaptación a un medio natural específico (con su correspondiente carácter distintivo) y a su naturaleza belicosa, tuvieron pocos puntos de contacto social con la población sedentaria, fuera indígena o europea. Los grupos sedentarios y no sedentarios apenas compartían papel social alguno, provocando que estos dos tipos de sociedad fueran impenetrables el uno del otro. El resultado fue el evitarse mutuamente, cuando no el conflicto. Algunos grupos no sedentarios permanecieron completamente al margen de la influencia española durante siglos o se mantuvieron independientes mediante una constante resistencia, experimentando sólo un cierto tipo de cambio social autogenerado, tal como el de la evolución hacia confederaciones más grandes y liderazgos más sólidos para propósitos militares.

Al no estar dispuestos o ser capaces de rendir tributo y aportar mano de obra sedentaria como una sociedad corporativa, y debido también a la naturaleza de sus costumbres tradicionales, a este tipo de grupos que estamos describiendo le fue difícil penetrar en la sociedad sedentaria como individuos. La población no sedentaria no pudo constituir un entorno ambiental que circundara la ciudad española, ni ser llevada allí para trabajar. Cuando los españoles estaban presentes entre grupos de población no sedentaria, el orden imperante era normalmente el constante y duradero hostigamiento y conflicto mutuo, al tiempo que casi todos los mecanismos sociales mediante los cuales los españoles intentaban dominarlos, absorberlos o explotarlos, tomaban la forma de eliminación brutal y total de su propio contexto. Como individuos, puesto que los mecanismos del naboría-yanacóna no funcionaban, los españoles regularmente recurrían a la esclavitud para someter a este tipo de población en los límites no sedentarios, desde el sur de Chile hasta el norte de México. Este era el único tipo de situación por el cual la esclavitud de indígenas persistiría significativamente después del período de conquista. Aunque algunas veces a este sistema se lo encubría bajo el término de servidumbre como castigo a la resistencia, sin embargo, ello fue una verdadera esclavitud, mantenida con ventas y reventas. Al esclavo casi siempre lo mandaban a las lejanas áreas centrales, donde no le quedaban otras alternativas que la de adoptar la lengua española y la vida sedentaria. Una vez allí, el esclavo indígena era casi tan extranjero como el esclavo africano, y ocupaba un nivel social ligeramente más bajo, aunque realizaba las mismas funciones que el africano.

La otra institución, más corporativa, para convertir a los grupos no sedentarios en población sedentaria, fue la creación de un asentamiento totalmente nuevo, llevada a cabo bajo los auspicios oficiales (en general eclesiásticos), en lugar arbitrariamente escogido y con gente recogida de cualquier subgrupo que lograban atraer hacia el mismo. El establecimiento, «misión», carecía de una compleja subdivisión interna, y en muchos sentidos fue la exacta oposición del municipio indígena de las áreas centrales, el cual estaba construido sobre una sólida base étnica, territorial y social; sin embargo, la misión estuvo inspirada en las formas indígenas de estilo hispánico de las áreas centrales y disfrutó exteriormente del mismo tipo de gobierno y oficiales indígenas. En las partidas de indígenas sedentarios, que habían migrado o habían sido recogidas de áreas más antiguas, algunas veces había presente un espíritu transformador. Lo que se intentó fue una revolución social total

sin una gran fuerza de ocupación, un movimiento destinado desde el inicio al fracaso o como máximo a tener un éxito muy limitado. La fuga individual y masiva desde los nuevos asentamientos fue endémica, y las enfermedades en tales concentraciones de gente, pequeñas en su totalidad, causaron a menudo su casi extinción. En la mayoría de los casos en que los asentamientos florecieron durante largos períodos, los indígenas eran más semisedentarios que no sedentarios. En cualquier caso, las misiones generaron cierto número de indígenas preparados para vivir y realizar tareas al estilo hispánico.<sup>7</sup>

Un área con predominio de indígenas no sedentarios no era apropiada para atraer una sustancial inmigración española, a menos que estuviera en una ruta comercial importante o tuviera buenos depósitos de minerales. A pesar de eso, tales áreas casi siempre contaron con algún tipo de presencia civil española, y una vez que las misiones empezaron a generar gente susceptible de ser empleada, los españoles adquirieron algunos de ellos como sirvientes y trabajadores. Sin embargo, hubo límites severos para la magnitud de esta clase de interacción, y con el tiempo, la sociedad española en zonas de este estilo permaneció más pura en términos étnicos, lingüísticos y en otros sentidos que en cualquier tipo de contexto americano, siendo modificada solamente por elementos indígenas traídos de las áreas sedentarias y semisedentarias. Si se producía un influjo masivo español en tales regiones, los grupos indígenas no sedentarios estaban pronto listos para desaparecer, dejando pocas huellas de su existencia.

#### *La interacción de los dos mundos*

Las interrelaciones entre el mundo español y el indígena ya han sido insinuadas en este trabajo; se ha manifestado tan imposible discutirlos por separado como lo fue mantener ambos sectores separados durante el período colonial. Pero ha llegado el momento de analizar directamente las maneras en que ambos constituyeron un conjunto, operaron dentro de las mismas estructuras o se interrelacionaron de una forma u otra.

El concepto social que abarcaba casi todos los aspectos de las Indias españolas era el de la jerarquía en la cual cada uno de los tres grupos étnicos principales —europeos, africanos y amerindios— tenía su posición fija. Este, por supuesto, fue un concepto hispanocéntrico; el principio general de su construcción era que cuanto más español fuera uno, en cualquier sentido, más alta sería su posición. Las tres categorías eran concebidas como español, negro e indio. Se ha de remarcar el hecho de que la cúpula es española en lugar de blanca, pues el término «blanco» raramente aparece en el lenguaje popular u oficial hasta fines de siglo XVIII. La importancia de este hecho es que el esquema abarcaba tanto la cultura como el fenotipo, contrarrestando cada uno el peso del otro y, si era necesario, evaluando una categoría o individuo dado. Esta es la razón por la que no es posible dar una res-

7. El mejor estudio del fenómeno característico de las áreas de indios no sedentarios continúa siendo el de Philip Wayne Powell, *Soldiers, Indians and silver: the northward advance of New Spain, 1550-1600*, Berkeley y Los Ángeles, 1952.

puesta inequívoca a la pregunta de cuál era el rango más alto, el del negro o el del indio. Los indígenas se parecían más a los españoles, los negros se comportaban más como ellos. El uso de la categoría «negro», más que algunos términos tales como el de «moro» o «guineo», sirvió, en este caso, como un indicador por el cual la distinción física era considerada la más importante. La categoría «indio» es interesante en el sentido que creó una unidad donde no existía e ignoró vastas distinciones de sociedades muy diversas, haciendo posible una evaluación y un trato uniforme de toda la infinita variedad de gente que fue identificada por el hecho de estar habitando en el hemisferio occidental.

La naturaleza de la categoría «indio», verdaderamente, puso de relieve la necesidad de saber en qué medida la población no española de origen aceptaba el esquema étnico español. Los indios eran notablemente reacios a aceptar esta designación, ni para ellos ni para otros así denominados (a excepción de cuando ocasionalmente hablaban español). En inscripciones coloniales hechas en náhuatl, la lengua del México central, la población aborígen estaba identificada a través de subunidades o unidades provinciales y, algunas veces mediante negocio, oficio o por la categoría noble-plebeyo, pero no como «indios». Sin embargo, todas las otras designaciones étnicas españolas que aparecen en las fuentes náhuatl, están usadas con el mismo sentido y connotación que entre los españoles. En el caso del náhuatl, hacia mediados del período colonial, la palabra *macehualli*, que originalmente significaba plebeyo, vasallo, empezó a usarse como una designación de grupo, aproximadamente con el mismo campo de referencia de «indio», aunque sin las mismas connotaciones. En el caso de los negros, ellos, sin lugar a dudas, tuvieron sus propias evaluaciones internas; aquellos que integraron la primera generación que provino de África poseyó un conjunto de conceptos y terminologías totalmente diferentes, pero, a juzgar por los signos externos, parece que éstos captaron, utilizaron y, en este sentido, aceptaron el esquema imperante.

Una faceta crucial del esquema étnico hispanoamericano fue el del reconocimiento del mestizaje en el sentido amplio del término. En los contactos sociales concretos, todos los aspectos discernibles de variación, tanto desde el punto de vista cultural como físico, fueron tomados en consideración de un modo sumamente flexible. Por otra parte, en el esquema, ciertas mezclas fueron concebidas como grupos étnicos separados, mantenidas bajo actitudes y terminologías uniformes fijas. Pero uno no debe esperar una gran estabilidad de tales conceptos; de hecho, la mera incorporación de mezclas en el esquema hizo de él una herramienta de transición destinada a desaparecer progresivamente después de unas cuantas generaciones. Las dos categorías intermedias más importantes fueron la de mestizo, para definir la mezcla entre español e indio, y la de mulato, para definir la mezcla entre negro y español (la mezcla de indios con negros recibió más tarde sólo un reconocimiento parcial como categoría separada, siendo más bien, en muchos casos, subsumida bajo el término mulato; no se sabe si ello fue por simple falta de interés en la distinción o porque esta mezcla también condujo al africano a acercarse más al tipo físico europeo). Las categorías de mestizaje, aunque en general a simple vista parecían referirse principalmente al cruce biológico, tuvieron connotaciones culturales importantes. En Guatemala se desarrolló la categoría «ladino», adjetivo aplicado para definir en todas partes de la América española al negro e indio de habla española, pero aquí vino a usarse como sustantivo para referirse a las mismas gen-

tes que en otros lugares eran definidas esencialmente bajo el término de mestizos; así, en este caso particular, la categoría de mezcla es más bien cultural que biológica.

En todo ello, el lugar de las categorías de mezcla es, como era de esperar, intermedia entre los grupos étnicos de los padres. Es cierto que hubo opiniones enfrentadas, pudiéndose encontrar muchos escritos, realizados tanto por españoles como por indígenas, en donde se critica a los tipos mezclados como si fueran la escoria del mundo, unos degenerados de las estirpes más puras. Sin embargo, con mucha frecuencia, estas quejas emanaban de la gente altamente ubicada, cuyos intereses se nutrían de la estructura de dos sociedades separadas, y veían a los mestizos y mulatos como simples perturbadores. No podemos aquí entrar a analizar cuál fue la conducta que era contemplada como incitadora de problemas; pero nada podía ser más claro que las mezclas, por su sola existencia, fueron la principal, y en última instancia la indiscutible amenaza a la estructura de sociedad doble. La opinión despectiva, entonces, es más una posición política que parte de un concepto social; quizá como estereotipo público podría haber sido la primera opinión vertida por cualquier indígena o español en torno al tema en cuestión. Pero también existió una evaluación más privada, posiblemente menos consciente, de las categorías mixtas, la cual puede ser corroborada desde su posición relativa en las jerarquías existentes en las propiedades españolas y similares. En este sentido, las gentes identificadas por términos que indicaban mezcla normalmente estaban por encima de aquellos que respondían a las categorías de negro e indio, al tiempo que estaban por debajo de aquellos que eran llamados españoles.

Entonces, y dadas las ambigüedades observadas en la posición relativa de negros e indios, se podría considerar el esquema empezando con los españoles en el vértice y bifurcando hacia abajo dos líneas: una, atravesando al mestizo para llegar al indio, y otra, atravesando al mulato para llegar al negro. Esto es, posiblemente, lo más lejos que uno puede llegar al usar un esquema vertical. Sin embargo, también se puede mirar el esquema indicando, no el nivel *per se*, sino el grado de españolidad, que mediría la intensidad bajo la cual una persona estaba incluida en el mundo español. Esto lo podemos medir de la misma manera que lo anterior, por la posición relativa de la población que acarrea con sus designaciones respectivas. Cuando se aplica tal criterio, la combinación resultante es simple, lineal y sin ambigüedades; la progresión es español, mestizo, mulato, negro, indio. Notamos que las dos agrupaciones étnicas subordinadas invierten la posición después de las mezclas. Los integrantes de ambas categorías mezcladas normalmente eran instruidos bastante a fondo en la cultura española, de este modo ello podía ser decisivo para el fenotipo que tuviera a un nivel más compacto, mientras que esto no ocurría con los grupos básicos.

Después del período de conquista, la sociedad española manipuló las categorías étnicas cada vez que tuvo la necesidad de hacerlo, de este modo una persona no era necesariamente identificada mediante la designación que la estricta aplicación del criterio de descendencia biológica dictaba. Ello permitió flexibilidad en los límites de las categorías, aunque retuvo —verdaderamente reforzó— sus connotaciones y alineamientos. Al darse la primera gran manipulación, una gran parte de las primeras generaciones de mestizos fue aceptada (con algunas reservas) como española, habiendo, sin embargo, plena conciencia de la relación de sangre con los individuos españoles, situación que se hace más importante por la necesidad mate-

rial de construir una familia. Durante la mayor parte del siglo XVI, la tendencia era llamar mestizo sólo a aquellas personas que eran abandonadas, destituidas o, de otro modo, desafortunadas. A lo largo del período colonial, los mestizos y mulatos que tenían parientes españoles influyentes o aquellos que habían adquirido algún tipo de riqueza o posición, podían escapar de las categorías biológicas y ser considerados españoles.

Sin embargo, más común que el uso concreto de una designación nueva, especialmente una vez que la persona era colocada en una cierta categoría, fue el abandono de la designación antigua a través del consenso de la costumbre local. Una persona que tuviera cualquier tipo de contacto con el mundo español, normalmente era denominada mediante un epíteto étnico en cualquier ocasión imaginable, tanto es así que con los negros e indios la designación frecuentemente desplazaba al apellido. La única categoría cuyo uso tuvo menos consistencia fue la de español. Puesto que «español» era el punto de referencia, cuando se usaba un nombre sin epíteto étnico, se asumía que éste pertenecía a una persona de la categoría mencionada, quien emplearía como signo de posición más alta, en lugar de la designación étnica, el nombre de un oficio u ocupación, un título académico o militar, «don», o en el caso de las mujeres, el estado civil. Cuando una persona ubicada en una de las categorías étnicas más bajas alcanzaba una cierta riqueza, prominencia o grado de hispanización mayor que la que estaba en consonancia con el estereotipo de su categoría, la comunidad omitía la categoría y dejaba su nombre inmodificado, y el resultado de ello, entonces, era que éste sonaba como si fuera español (hasta cierto punto, aquí no podemos entrar a hacer distinciones precisas al mencionar las pautas de los distintos grupos étnicos, ni siquiera para los españoles prominentes en relación con los más modestos). La omisión de designación étnica no era admitida para aquellas personas que estuvieran plenamente inmersas en cualquier otra categoría, pero le permitía aspirar a un matrimonio sin oposiciones, a un círculo social y honores correspondientes a sus características culturales y posición económica.

Si comparamos la escala étnica con la funcional, nos encontramos con que cada categoría étnica combinaba con diversas funciones. Si bien las personas llamadas «españolas» tendieron a monopolizar las funciones altas (en raras ocasiones, junto a indios hispanizados pertenecientes a la alta nobleza), también es cierto que éstas aparecieron ocupando rangos medios y bastante más bajos. Y si los «indios» tendieron a ser habitualmente labradores, también ejercieron muchísimas otras funciones en ambos mundos. Solamente las unidades locales de indígenas en el campo, al margen del mundo español, representaron grupos que funcionaban totalmente separados. Las personas de categorías mezcladas eran más fácil de caracterizar como las que realizaban principalmente las funciones de nivel intermedio, pero, aquí también, la categoría «mestizos» se nos escapa constantemente de las manos al observar su estrecha asociación o identidad con los españoles. Dejamos de lado al grupo combinado de negro-mulato como uno en los que regularmente coincide bastante bien la etnicidad y función, dado que entre los así designados hubo una masiva tendencia (como ya se ha visto anteriormente) a involucrarse en ocupaciones artesanales u otros trabajos intensos, que requerían una especial destreza, o como supervisores de bajo nivel, todos ellos situados de la misma forma en el mundo español.

Aparte de los indígenas más o menos campesinos, quizás el modo por el cual

los grupos étnicos alcanzaban más fielmente la realidad de grupo, fue mediante las interrelaciones matrimoniales básicas. Dicho de otra manera, la mayoría de los integrantes de todos los grupos étnicos escogían su pareja matrimonial dentro de su propio grupo, y en consecuencia, los parientes más cercanos, las amistades y otros semejantes sustentaban la misma designación étnica de los contrayentes. Sin embargo, no siempre había disponible una pareja adecuada dentro del grupo, y de acuerdo con lo que dictaba la posición y riqueza, la gente buscaba casarse con alguien perteneciente al grupo más cercano, más alto o más bajo, según fuera el caso. Existen estudios de algunas situaciones específicas, de mediados y fines del período colonial, que indican que en los grupos urbanos de nivel medio y bajo, entre un tercio y la mitad de los matrimonios pudo haberse dado normalmente fuera de las categorías étnicas.<sup>8</sup> Entre los españoles, entre los indígenas campesinos y hasta en las grandes concentraciones indígenas en los márgenes de las ciudades, se tenía con mucha frecuencia a contraer matrimonio dentro de su propio grupo, pero no se puede olvidar la costumbre de uniones informales y la existencia de hijos ilegítimos; en este tipo de uniones, generalmente la mujer era escogida de cualquier categoría más baja que la del hombre. El «compadrazgo», o parentesco ritual a través del padrinazgo, mostraba las mismas ambigüedades. Aunque posiblemente el uso más frecuente de tal mecanismo fuera para reforzar los vínculos existentes dentro del mismo grupo étnico, éste también a menudo siguió las especialidades ocupacionales sin considerar el origen étnico, y sirvió para crear o fortalecer los lazos patrón-cliente entre personas muy separadas en la escala étnica.

Los aspectos de la formación de la subcomunidad étnica pueden verse también en la historia de las cofradías o hermandades religiosas, las cuales otorgaban a ciertos grupos de la población un lugar de encuentro, festividades comunes, proyectos de grupo, facilidades de ayuda mutua y espíritu de cuerpo. Al igual que con el parentesco ritual, este elemento organizativo, ya en el período colonial avanzado, se expandió por toda la sociedad, incluyendo al sector indígena, facilitando la creación de pequeñas cofradías. Aquí no podemos hablar en términos atemporales. Originalmente las cofradías fueron globales. En los primeros años sólo hubo una o dos de tales organizaciones, incluso para los asentamientos españoles más importantes. En los libros donde se registraban los miembros de una cofradía temprana de Lima, uno puede llegar a encontrar al «gobernador don Francisco Pizarro» y a «Juan indio» en la misma página. Muy pronto proliferarían nuevas fundaciones en las ciudades españolas, especializándose de acuerdo con dos líneas: de profesión (por ejemplo, sastres) y grupo étnico (por ejemplo, negros). Posteriormente, pasó a haber tantas cofradías en el mundo español que, algunas veces, la especialización llegó a realizarse incluyendo los dos criterios: el étnico dentro del profesional, y también por sexo. Entre la población designada como española también existió este tipo de solidaridad basada en el nivel de riqueza y prestigio social. En las ciudades más grandes hubo, por lo tanto, cofradías especializadas para cada grupo étnico, llegándose a situaciones tan extremas como la formada por negros procedentes de

8. Véase Edgar F. Love, «Marriage patterns of persons of African descent in a colonial Mexico City parish», *HAHR*, 51 (1971), pp. 79-91; D. A. Brading y Celia Wu, «Population growth and crisis: León, 1720-1860», en *Journal of Latin American Studies*, 5 (1973), pp. 1-36; y John K. Chance, *Race and class in colonial Oaxaca*, Stanford, 1978, pp. 136-138, p. 169.



una parte específica de África. La excepción, sin embargo, fue la de los mestizos, quienes muy raramente conformaban cofradías específicas, hecho que cuadra con su falta de existencia corporativa, mencionada anteriormente. En el mundo indígena, después del período de transición en el cual hubo sólo una cofradía por unidad provincial, con gente prominente de todo el área comprendida, cada subunidad o aldea desarrolló la suya propia, hallando en este hecho una clara expresión de su propia potencia organizativa social. De este modo, mientras algunas veces las cofradías dieron una expresión corporativa separada de los grupos étnicos, en otras la categorización siguió otros criterios, y allí donde no hubo un ámbito suficientemente adecuado para la especialización, la organización actuó en un sentido diametralmente opuesto, uniendo los diferentes grupos en un marco único.

Con los patrones de residencia, el cuadro que se presenta es otra vez muy similar. Solamente los indios campesinos vivieron en lugares donde todo el mundo tenía posiblemente la misma designación étnica. Desde la época de su fundación, las ciudades españolas estuvieron divididas en una sección central, la «traza», para los españoles, y los suburbios, para los indígenas (que iban desde los municipios indígenas totalmente organizados a las aglomeraciones desordenadas de chozas). En las zonas residenciales y comerciales de la sección española vivía y trabajaba gente de todas las categorías étnicas, agrupada de forma más vertical que horizontal. A medida que crecía la ciudad, ésta se expandía hacia la zona indígena, de modo que siempre había gente que habitaba en los límites del mundo español, incluyendo a españoles, gente de raza mezclada y negros, que vivían y disfrutaban de sus propiedades entre los indígenas. Por otra parte, los indios que vivían en los márgenes de la ciudad se ganaban la vida principalmente trabajando para la gente que habitaba en el centro o vendiendo artículos en el mismo, de tal manera que, aunque tuvieran sus casas en la zona indígena, muchos pasaban más tiempo en la traza que en su propio hogar. Una ciudad grande, establecida desde tiempo y relativamente floreciente, pudo desarrollar un esquema residencial algo más especializado, pero al igual que con las cofradías, la especialización tuvo tanto una base ocupacional como de origen étnico. En aquellos lugares en que los negros eran especialmente numerosos, pudo desarrollarse una zona de la ciudad para la gente negra y mulata, como en el caso de Lima. No obstante, al igual que en el sector indígena, ésta no incluyó todos los negros de la ciudad. Muchos de los que vivían en esta zona trabajaban en otros lugares al tiempo que aquí había también residentes no negros.

En las áreas centrales, a mediados del período colonial había población no indígena en la mayoría de los asentamientos importantes de las unidades provinciales indígenas, ubicadas en las inmediaciones de cualquier ciudad española. Éstas empezaron a tener una fisonomía estructural similar a la ciudad, con los españoles congregados en el centro, a pesar de que podían no estar oficialmente representados en la comunidad local, mientras que los prominentes indígenas locales se verían forzados a retirarse hacia los extremos de la ciudad. Solamente las aldeas de las unidades provinciales indígenas no se verían afectadas por este hecho, pero, de manera harto frecuente, hasta éstas estarían sujetas al mismo proceso, debido a su vecindad con una propiedad u otra empresa española.

Un tipo importante de interrelación entre los mundos español e indígena, bási-

ca para su acercamiento gradual, estuvo en manos del grupo de gente que funcionó en el sector español, pero que provino originariamente del sector indígena. A éstos los hemos venido llamando naboría-yanacóna, palabras que les fueron aplicadas por los españoles de las primeras generaciones, tomadas de las lenguas indígenas para designar a los dependientes permanentes que se encontraban fuera del contexto común de la unidad y subunidad provincial. A menudo, sin embargo, a los indígenas entre españoles se les llamaba simplemente sirvientes o mediante otro nombre profesional, o dándoles una serie de sinónimos parciales (tales como el de «gañán» en México, ya en el período colonial avanzado, para designar a un indígena alquilado permanentemente en un establecimiento rural); o bien podían ser dejados sin una denominación especial, al margen de la de indio.

La existencia de un papel análogo en las sociedades sedentarias, seguramente facilitó el ascenso del naboría-yanacóna; al parecer, cuando se llevó a cabo el primer encuentro entre españoles y americanos en la isla de La Española, ellos en realidad eran naborías de individuos pertenecientes a la nobleza indígena, apropiados luego por los españoles. Casi inmediatamente, los españoles, de una manera u otra, tomaron para sí mismos muchos indios que nunca habían sido naborías, pero la familiaridad que éstos tenían en este tipo de papel en sus propias sociedades, hizo posible, sin embargo, que los nuevos dependientes se adaptaran rápidamente a la situación, en algunos casos con una buena dosis de convicción. El precedente aborigen debe haber jugado un papel importante en el origen de la práctica americana española, por medio de la cual los indígenas que fueron vinculados a los españoles estuvieron libres de las obligaciones corporativas indígenas, ya sea de la unidad provincial, encomendero, corona, o sea en trabajo o tributo; a pesar de un intento algo serio, en las épocas intermedia y tardía, de recaudar un impuesto monetario universal por cabeza a todas aquellas personas definidas como indias, la exoneración de tales obligaciones fue la norma para el grupo que estamos tratando. Este tipo social pasó a ser tan generalizado e importante dentro del esquema general, incluso en áreas que nunca habían conocido algo análogo durante la época que precedió a la conquista, que debemos considerarlo, a pesar del precedente, como algo resultante de las necesidades del mundo español.

Allí donde hubo una densa población indígena sedentaria, los españoles tuvieron una necesidad casi ilimitada de gente especializada en tareas propiamente hispánicas para ocupar posiciones intermedias en las amplias estructuras que construyeron sobre la base indígena. En el caso de los espacios relativamente vacíos, los españoles necesitaron el mismo tipo de gente para construir todo de forma apresurada. La persona ideal para este tipo de función tenía que ser suficientemente no hispánica para que la subordinación a la estructura hispánica le resultara normal, pero a la vez suficientemente divorciada de la escena local como para poder otorgar sus primeras lealtades al mundo español, con el cual tenía que estar en permanente contacto para aprender los oficios necesarios. El tipo perfectamente calificado para ello era el africano, pero debido al gasto que suponía la importación de esclavos se limitó de forma considerable el número de éstos, teniendo los españoles que buscar otras alternativas. A excepción de algunos indígenas que fueron movilizados a grandes distancias durante la conquista y el continuo goteo de esclavos indígenas no sedentarios provenientes de las fronteras lejanas, los naboría-yanacónas, quienes fueron sacados del mundo indígena, pero que todavía estaban

inmersos dentro de su área cultural general, constituyeron la primera solución, al menos hasta que se incrementó el número de los racialmente mezclados. Quizás es necesario añadir que éstos no fueron esclavos. Bajo ciertas condiciones, fueron asignados casi legalmente a un individuo, especialmente en Perú, pero no fueron comprados ni vendidos como esclavos. Este grupo fue en todos los sitios la primera categoría de indígenas que trabajó para los españoles a cambio de un salario.

El naboría-yanacóna era movilizado, y con frecuencia llevado fuera de su contexto geográfico. A menudo seguía los pasos de su amo español, y al cortarse los lazos que mantenía con su propia unidad provincial, podía entonces errar libremente y lejos, en busca de oportunidades en el mundo español. Sus habilidades especiales podían ser requeridas en cualquier lugar. En este sentido, en la medida que la producción textil de Puebla y Ciudad de México se expandió hacia otras partes del virreinato, los tejedores indios fueron atraídos de los antiguos centros hacia los nuevos. Parte de la población indígena de una ciudad española grande era originaria de regiones dispersas de todo el país. El movimiento arquetípico fue hacia la ciudad española desde la unidad provincial indígena ubicada en el *hinterland* de dicha ciudad.

Sin embargo, el desplazamiento físico no fue un requerimiento absoluto. Cuando una parte del mundo español se sumergía en una unidad indígena, se lograba casi el mismo efecto. Una estancia ovejera podía ocupar una cierta área que contuviera dos o tres cabañas, cuyos habitantes serían considerados por los españoles como vigilantes del rebaño antes que como miembros de una comunidad indígena local. Este proceso afectó, sobre todo, a los habitantes que a menudo estaban firmemente organizados que vivían en los lugares que los españoles escogieron para fundar sus ciudades. Con el tiempo, y dado que estaban ubicados en el mismo centro del mundo español y rodeados por indígenas empleados de los españoles, los habitantes locales pasaron a comportarse igual que el resto. De hecho, en Perú, algunos usaron el término yanacóna para designar a todos los pueblos indígenas, y es cierto que incluso aquellos que no estaban empleados por los españoles, pero ejercían oficios o alguna actividad comercial por su cuenta, generalmente lo hacían usando técnicas españolas o con el mundo español como mercado.

Esto no niega que el funcionamiento del «mundo indígena» pudiera continuar su existencia en el interior de la ciudad española por un largo tiempo, incluso en Ciudad de México y todavía más en la sierra andina. En México, en la ciudad española de Puebla, el mundo indígena, en realidad, tomó cuerpo donde antes no había habido nada; los elementos migratorios se fundieron allí, llegando a constituir un municipio completo con subdivisiones, manteniendo sus registros en náhuatl, muy influenciados por el estilo de las crónicas de la época precolonial, y ello avanzado el siglo XVIII.<sup>9</sup> Asimismo, los suburbios de una ciudad española, en áreas que poseían una población indígena sobreviviente, en un momento dado podían contener algunos flujos relativamente independientes y desordenados de recién llegados del campo.

Consecuentes con su razón de ser original, los naboría-yanaconas se caracterizaron por hacer todas las mismas cosas que hacían los negros, generalmente en un nivel algo inferior. En los años iniciales y durante el siglo XVII, una imagen co-

9. Museo Nacional de Antropología (México, D.F.), Colección Gómez de Orozco 184.

mún era encomendar a un negro los principales trabajos cualificados y responsabilidades de una unidad intermedia y diversos indígenas como sus ayudantes; esta disposición se dio en los talleres artesanales, en los obrajes y en las casas urbanas españolas. En cierto modo predominaron los indígenas, puesto que ellos fueron, en gran parte, los suministradores de las primeras generaciones de sirvientas-amas de casa para los españoles. La función del trabajador permanente de las haciendas en las zonas templadas fue ejercida por ellos durante largo tiempo, con la sola excepción de los ingenios azucareros que se proveían de grandes cantidades de negros.

Con el transcurso del tiempo, los «indios entre españoles», debido a su máxima exposición al mundo español, fue el grupo que cambió más rápidamente en la sociedad colonial. Su experiencia en las habilidades hispánicas fue acumulándose a través de generaciones, convirtiéndose en la principal fuente del número creciente de mestizos, quienes, a su vez, pasaron a ser candidatos para cumplir con las mismas funciones. Gradualmente perdieron su primacía como amas de casa en favor de los que provenían de categorías mixtas, mientras que, en general, ellos y los mestizos alcanzaban o ganaban en aptitud a los negros y mulatos para las funciones de carácter intermedio.

Pertenecer a organizaciones españolas y aprender sus oficios e incluso la lengua castellana, no significaba necesariamente el abandono de las costumbres indígenas. Las «culturas» no son monolíticas ni mutuamente exclusivas, y una persona puede llegar a poseer completamente dos culturas dadas o cualquier combinación de distintos subsistemas de cada una de ellas. El dominio de la lengua indígena fue en realidad una ventaja para el naboría-yanacóna al servir ésta de mediadora en sus contactos con los trabajadores temporeros (en las primeras épocas y en regiones aisladas, la ruptura del idioma era posible al nivel de los capataces, pero incluso entre los trabajadores permanentes hablaban poco o nada la lengua castellana). Tanto en México como en Perú, las disposiciones laborales al nivel de trabajadores permanentes y temporeros incluyeron una gran cantidad de ambas terminologías y de sistemas de organización aborígen, mostrando que la cultura indígena estaba todavía claramente viva y capacitada para imponer su costumbre o estilo en esta parte del mundo español. Esto ocurrió incluso en el norte de México donde los empleados indígenas estuvieron permanentemente sin ningún contacto con su tierra natal ubicada en el México central. Nuevamente, aunque no podemos hablar de los indígenas del mundo español sin mencionar los cambios que se produjeron en el transcurso del tiempo, los indígenas en las ciudades españolas y otras estructuras fueron ganados en favor de la cultura española y en detrimento de la indígena, de manera lenta cuando el interior indígena era sólido, y de forma rápida cuando era débil.

La mezcla racial no es sólo inseparable de la mezcla y fusión cultural, sino que es más una función de otros procesos que un proceso autónomo y bien definido en sí mismo.<sup>10</sup> La formación de núcleos españoles en los lugares en que había bienestar, el uso que hicieron de numerosos auxiliares procedentes de otros grupos étn-

10. Hay que tener en consideración que Magnus Mörner, en su libro *El mestizaje en la historia de Iberoamérica*, Estocolmo, 1960, trata de abarcar un amplio panorama de los temas centrales de la historia social.

nicos, la distribución relativa de las poblaciones nativas de América y de África, la costumbre ibérica de hacer distinciones sutiles antes de trazar una línea separadora entre grupos étnicos, determinaban cuántas personas de descendencia mezclada debía haber en una localidad concreta y qué papeles y clasificaciones debían asignárseles.

La organización de la familia ibérica, transpuesta al Nuevo Mundo, favoreció el reconocimiento limitado y la absorción parcial de personas étnicamente mezcladas entre los españoles, que son el fruto inevitable cuando grupos de origen étnico distinto entran en estrecho contacto durante largo tiempo. Como hemos visto anteriormente, el hombre español de todos los niveles altos ha mantenido tradicionalmente relaciones secundarias con mujeres de una posición algo inferior, en especial antes de contraer matrimonio legítimo, reconociendo el fruto de tales uniones mediante la adjudicación a los vástagos ilegítimos de un lugar entre los sirvientes y los parientes. En América, al principio, estas mujeres de posición más baja fueron mayormente sirvientas indígenas permanentes o negras esclavas, y sus hijos mestizos y mulatos, respectivamente, heredaron naturalmente las mismas funciones que la descendencia ilegítima de las uniones secundarias en la península ibérica, llevando el apellido familiar, ejerciendo como administradores de la familia, trabajando en los negocios, o recibiendo una porción de la propiedad para sí mismos, pero marcadamente subordinada, sin competir con los legítimos y plenos herederos españoles. De acuerdo con el uso general del matrimonio como parte de la estrategia familiar, los padres españoles de hijas mestizas, de manera frecuente, arreglaban matrimonios para ellas con hombres que fueran españoles, pero de un rango inferior al del padre, muy a menudo con personas que, en realidad, trabajaban para él. Aunque en las arraigadas prácticas familiares españolas podía, incluso, difuminarse este principio vital de «reconocimiento más subordinación» como destino común de los étnicamente mezclados. En el sistema ibérico, cuando no había herederos legítimos, la suerte de los ilegítimos mejoraba drásticamente, pudiendo alcanzar una posición casi idéntica a la de la familia paterna, tanto en riqueza como en posición social. Lo mismo ocurrió con la descendencia mezclada en el Nuevo Mundo, especialmente durante la época en que una sociedad local estaba en la etapa de formación y con una apremiante necesidad de personas que pudieran pasar por parientes españoles, para así poderlas emplear en la cimentación del entramado local de las conexiones interfamiliares.

Con lo expuesto, hemos mostrado el aspecto central concerniente a la mezcla étnica en la América española, lo cual es también el dilema historiográfico central para aquellos que intentan estudiarla. No existió un papel especial permanente para los étnicamente mezclados. Más bien, por una parte, tuvieron papeles intermedios como los que tuvieron los «indios entre españoles» o los negros, grupos de los cuales descendían y a quienes reemplazaron parcialmente. Por otra parte, muchos de ellos entraron en el grupo español y pasaron a ser, ni más ni menos, españoles con diversos grados de marginalidad. Como ya se ha visto, los mestizos, en particular, carecieron de señas de identidad corporativas.<sup>11</sup> Dondequiera que se hayan revisa-

11. Yo lo suscribo totalmente, y generalizaría la siguiente exposición de John Chance sobre Antequera de Oaxaca, de la que estudió meticulosamente los censos y documentos parroquiales: «Los mestizos no constituyeron un grupo en el sentido sociológico del término, y su elevado índice de matrimonios con miembros de otros grupos étnicos indica que ellos no compartieron una identidad común» (traducido de *Race and class in colonial Oaxaca*, p. 138).

do los registros censales, el resultado es que se encuentran mucho menos mestizos de los que esperábamos (los mulatos están registrados de manera mucho más precisa debido a su fenotipo más marcado). Los mestizos denominados abiertamente de este modo, representaron sólo una parte pequeña de un segmento de la población de dimensiones desconocidas, el cual incluyó un gran número de personas designadas como españolas; esto es, si definimos al mestizo en términos biológicos y no aceptamos simplemente la apreciación contemporánea, pues, en este último análisis era la aceptación de una persona como española por parte de la sociedad la que la convertía en miembro de este grupo. Ninguna compilación de cifras censales, por más cuidado que se ponga, puede llegar a la raíz del problema, porque, en definitiva, se están simplemente contando designaciones. Solamente una extensa reconstrucción de las familias en localidades dadas, más una investigación biográfica suficiente que aclare el perfil económico y social de estas familias, nos va a permitir ver los sutiles patrones de integración y discriminación que, sin duda, estuvieron presentes dentro del grupo ostensible de españoles.

Mientras tanto, existen ciertas tendencias y secuencias generales que, *grosso modo*, son suficientemente claras. En lugares periféricos, donde había muy pocos españoles entre un elevado número de indígenas, cualquier persona con influencia cultural y rasgos reconocibles como europeos era considerada española, al tiempo que la categoría de mestizo apenas existió. En el caso de Paraguay, tal y como normalmente nos han descrito, se dio una situación de este tipo. En un aspecto importante, el trato de los mestizos en la periferia fue un caso especial de la tendencia general encaminada a minimizar distinciones ante la ausencia de riqueza o de numerosos españoles. Los extranjeros europeos y los negros también entraron más fácilmente a formar parte de la población española general, y a niveles más altos en las zonas marginales. En cambio, en las sociedades hispánicas locales ricas y bien desarrolladas, los mestizos estuvieron más claramente subordinados y más propensos a ser designados como tales; una muestra más de la elaboración general y complejidad de estas situaciones.

Existe también una secuencia que puede ser observada en diversas sociedades hispánicas locales, y que empieza desde la época de su formación efectiva y se extiende hasta su consolidación y madurez. Cuando los diversos grupos étnicos se juntan en las primeras generaciones, los mestizos y mulatos son de forma arrolladora ilegítimos, hijos de padres españoles y madres no españolas. Con el transcurso del tiempo, muchas de las personas de las categorías mixtas nacieron de matrimonios legítimos, cuyos padres pertenecieron a categorías mezcladas, o de un padre o madre procedente de las «castas» que se había casado con un español o española humilde o con un o una indígena. En muchas partes de las Indias, durante el siglo XVII, se entró en una segunda etapa, pero por entonces en algunos remotos campos mineros y en otros asentamientos periféricos la secuencia estaba sólo empezando. Las implicaciones de todo este proceso social general están pendientes de un estudio detallado. Durante la segunda etapa, se puede imaginar al hombre español eligiendo pareja, en lo que a las uniones informales se refiere, más de entre los grupos mezclados o de entre las mujeres humildes españolas en familias afectadas por la mezcla de razas, que de entre los negros e indígenas. También parece que el promedio de absorción de personas pertenecientes a categorías de ascendencia mixta decreció, dado que proporcionalmente pocos de ellos tenían lazos de parentesco directo con los españoles.

De cualquier modo, podemos conjeturar con ciertas garantías que hacia finales del siglo XVIII, en muchas áreas, el número de personas de descendencia mezclada, sobre todo mestizos biológicos, creció de forma explosiva. Incluso el número de los así designados se expandió rápidamente. El resultado fue que los mestizos fueron empujados o forzados a traspasar, esencialmente, el nivel de posiciones intermedias que hasta entonces normalmente habían ocupado. Dentro de la estructura de la propiedad y otras empresas, a partir de este momento había un número excesivo de mestizos en relación al de supervisores y operarios especializados necesarios, a pesar de que estaban capacitados para llevar a cabo tales funciones. Desde Chile a México, algunas veces, los mestizos tomaron en arriendo los márgenes de las haciendas, alcanzando plena independencia, pero a menudo ello desembocó en la necesidad de asumir obligaciones económicas y laborales en favor de las propiedades. De manera similar, el exceso de mestizos (exceso desde el punto de vista de sus expectativas, restringidas a ciertas posiciones a medio camino entre españoles e indios) condujo a éstos a la invasión y dominación parcial del mundo indígena, siendo un primer ejemplo la entrada en masa en los «resguardos» o reservas de indios de Nueva Granada, donde se convirtieron en el principal factor que puso fin a todo este sistema.

No se puede negar el papel central que jugaron las mezclas étnicas en la constitución de la América española, pero falta algo por explicar que sea más que una simple aclaración, un resultado de la organización social de la América española y de las variaciones regionales y temporales más que un agente causal independiente. Además, la persona étnicamente mezclada fue sólo uno de los diversos tipos que, en distintas situaciones, ocuparon posiciones hispánicas marginales y mediaron entre los sectores indígenas y españoles.

Es necesario enfatizar un último aspecto de la relación entre los dos mundos. A nivel provincial o regional, desde el principio el sector español fue el heredero de las grandes confederaciones e imperios que desaparecieron de la escena con la conquista. No debemos ignorar el constante movimiento de gente que salía de una unidad provincial indígena y entraba en otra; ni los continuos conflictos de larga duración entre unidades vecinas por la posesión de las subunidades; ni las redes mercantiles indígenas de alcance regional; ni los matrimonios interdinásticos que prevalecieron por generaciones y, en algunos lugares, durante todo el período colonial, ni las uniformidades en los desarrollos lingüísticos en grandes áreas indígenas, implicando todo ello una interacción continuada.<sup>12</sup> Por otra parte, incluso en el caso en que toda una provincia había estado unida de alguna manera antes de la llegada de los españoles, ésta, en muchos aspectos, después de la conquista continuó siendo una entidad sólo en función de sus vínculos con la ciudad española. La mayor parte de los contactos que una unidad provincial indígena mantenía con el exterior, normalmente consistía en la confrontación con los representantes de los niveles más bajos de las diversas jerarquías españolas asentadas en la ciudad. En este sentido, la unidad sociopolítica indígena del período colonial avanzado, inclu-

12. Para el último aspecto, véase Frances Karttunen y James Lockhart, *Nahuatl in the middle years: language contact phenomena in texts of the colonial period*, University of California Publications, en *Linguistics*, 85, Berkeley y Los Ángeles, 1976, especialmente pp. 49-51.

so la unidad estable y definida de las áreas centrales, fue incompleta. A través del mundo español se dio una integración más amplia; hasta los miembros pertenecientes a la alta nobleza indígena lo reconocieron a su debido tiempo por su tendencia a establecerse ellos mismos en la ciudad española. Después de casi un siglo de presencia española fue raro encontrar los tipos más generalizados de expresión política, histórica o literaria en lenguas indígenas y, menos aún, escritos por personas identificadas como tales, a pesar de que el mundo indígena retuvo durante largo tiempo la capacidad de hacerlo. Siguiendo a los naboría-yanaconas, la nobleza indígena local adoptó las costumbres españolas, sumándolas a las suyas propias, y los asuntos que trascendían al ámbito local fueron cada vez más expresados de ese modo.

#### LAS DINÁMICAS DEL CAMBIO SOCIAL

Ya hemos abordado algunos de los factores dinámicos básicos de la vida social en la América española: la tensión creada por la profunda yuxtaposición de dos sociedades; la mezcla de razas y el reconocimiento de diferentes categorías étnicas; la continuidad social y el encauzamiento rural-urbano inherente a la organización de la propiedad y otras jerarquías. Otros elementos esenciales, que no se han discutido, son los patrones demográficos y el constante cambio de los mercados europeos para las exportaciones coloniales. Entonces se produjo un constante crecimiento global del mundo español, alimentado desde dentro mediante los recursos indígenas y europeos —un aspecto de la situación que motivó muchos procesos de la evolución social, siendo éste indispensable para entenderlos y requiriendo, a su vez, una explicación—.

#### *Atracción*

Empecemos por considerar algunos de los tipos regulares de desplazamiento físico-social de individuos relativos al núcleo del mundo español. Tal vez la manera fundamental bajo la cual las dos sociedades estuvieron conectadas fue mediante el desplazamiento de individuos hacia fuera del mundo indígena para trabajar, durante períodos cortos, en el interior de las organizaciones españolas, regresando después a sus hogares. La distancia que ello podía implicar era de medio kilómetro, si era hacia una posesión española cercana, o muchos, si se trataba de una ciudad o un centro minero. En un principio, en el lado español, el mecanismo formal por el cual se hizo frente a la obligación del tributo fue mediante el sistema de encomienda, mientras que en el lado indígena, dicha obligación tomó la forma de reclutamiento rotativo de mano de obra, sistema bien conocido por los indios, llevado a cabo por las unidades provinciales a través de sus mecanismos tradicionales y bajo su propia supervisión. Pero debido a que muchas de estas tareas se hicieron al estilo europeo, desde construir la casa en la ciudad para el encomendero, hasta sembrar trigo, allí también hubo españoles, negros y naboría-yanaconas para supervisar y ejecutar los trabajos especializados. Bajo posteriores disposiciones, gubernamentales o informales, las autoridades indígenas cesaron en el reclutamiento